

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL
SEGUNDO EJERCICIO PARA CONSTITUIR LA BOLSA DE TRABAJO DE
TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DECLARADAS COMO
ESENCIALES POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CATRAL**

Reunidos en la Secretaría General de la Casa Consistorial, a las 9:00 horas del día 21 de julio de 2016, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para constituir la bolsa de trabajo de tres plazas de auxiliar administrativo declaradas como esenciales por el Excelentísimo Ayuntamiento de Catral, y que son los siguientes:

- D. José María Sánchez Picazo, Secretario del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Presidente del Tribunal.
- D. Rodolfo García Calvo, Administrativo del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Secretario del Tribunal.
- D. Manuel Guillén García, Técnico del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Vocal del Tribunal.
- D. Verónica Oltra Lirón, AEDL del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Vocal del Tribunal.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio.

Este segundo ejercicio constará de dos pruebas, de carácter obligatorio y eliminatorio. Se calificarán de 0 a 10 puntos, cada una de ellas, siendo preciso obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de las pruebas para superar este ejercicio, siendo la puntuación final del mismo, la media aritmética de las dos pruebas.

“Prueba A.- Copiar en el ordenador un texto que le facilitará el Tribunal, durante 10 minutos, utilizando el procesador de textos Word. En esta prueba se puntuará el número de pulsaciones, su ejecución correcta y fidelidad con el texto propuesto por el Tribunal. Se penalizarán tanto los errores mecanográficos como la omisión e incumplimiento de las normas de realización del ejercicio.

El tribunal guardará copia de todos los ejercicios en un dispositivo de almacenamiento que garantice su posterior revisión si así procediera. Para su realización se facilitarán a los aspirantes los medios técnicos necesarios, si bien en el procesador de textos se desactivará la función correspondiente a la corrección automática de textos.

Prueba B.- Desarrollar un supuesto o supuestos prácticos que versará sobre las materias específicas del programa, durante el tiempo máximo que determine el Tribunal.

Los aspirantes que, habiendo superado el primer ejercicio, han realizado las pruebas correspondientes al segundo ejercicio, con expresión de la puntuación obtenida, son los siguientes:

ASPIRANTES			PRUEBA		MEDIA ARITMETICA
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	A	B	
VICENTE CARAVACA	KEVIN	20.081.464-A	8,15	7,50	7,83
PACHECA CRUZ	Mª DOLORES	21.499.881-X	5,00	5,25	5,13
PAGAN MORALES	SAMANTA	48.642.953-T	9,06	8,50	8,78
FERRANDEZ GRAU	ILUMINADA	74.239.438-S	7,32	5,50	6,41
GONZALEZ HERREREO	Mª SALUD	44.752.870-E	7,73	5,00	6,37
ALBERT BROTONS	VICTORIA	21.447.447-Q	7,06	8,50	7,78
FERNANDEZ CABELLO	DAVID	22.138.785-C	5,90	6,50	6,20

Posteriormente, este Tribunal acuerda publicar el anuncio de aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento y convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio por haber obtenido una media mínima de CINCO (5) PUNTOS a la práctica del tercer ejercicio que se desarrollará en "CATRAL JOVEN" y dará comienzo a las 10 horas del día 1 de agosto de 2016, consistente en la realización de una entrevista personal, la cual versará, entre otros extremos, sobre las materias del bloque específico del temario del Anexo II. Durante el transcurso de la misma, el Tribunal valorará la adecuación del aspirante al puesto de trabajo.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Catral, a 27 de julio de 2016.




